



Salta, 17 ABR 2019

RES. CD - ECO N° 118 - 19

Expte. N° 6730/16

VISTO:

La necesidad de prorrogar las designaciones de los docentes de las asignaturas de la carrera de "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. SAMANTA IVONE FERNANDEZ fue designada en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Hotelería II" hasta el 12 de Abril de 2019 (CD-ECO N° 088/18 – Expte. N° 6832/17).

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Lo informado por el Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad a fs. 209 de las presentes actuaciones.

El Despacho N° 59/19 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 212 del presente expediente.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/19 de fecha 09/04/19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

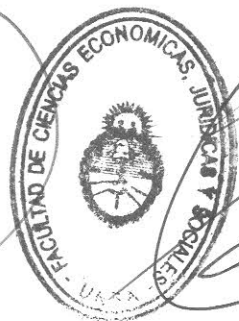
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. SAMANTA IVONE FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.453.241, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Hotelería II", para desempeñarse en la Extensión Académica Cafayate hasta el 31 de Julio de 2019, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demande la aplicación del Art. 1° al financiamiento previsto por Res. CS N° 446/18.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Administración de la Extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa